

con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y nombrar entre ellos un representante.

Todo accionista podrá ser representado por otro que tenga derecho de asistencia mediante delegación que se hará constar en la tarjeta de asistencia. La Sociedad hará llegar a todos los señores accionistas las correspondientes tarjetas, para que puedan asistir o delegar su representación.

Zaragoza, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Sanz Portolés.—31.437.

## COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PESCA Y DERIVADOS, S. A. (INPESCA)

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía Internacional de Pesca y Derivados, Sociedad Anónima, celebrado el día 14 de mayo de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 19 de junio de 2008, en el domicilio social en Bermeo, calle Txibitxiaga, número 26, entreplanta.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 20 de junio de 2008.

El Objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de Gestión, Propuesta sobre Aplicación de resultados y de la actuación del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, establecimiento los límites o requisitos de estas adquisiciones, así como para reducir, en su caso, el Capital Social para amortizar acciones propias, modificando el artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos aue adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la anterior autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de junio de 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los acuerdos, y para subsanar, aclarar o rectificar lo que sea preciso para su pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta general por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes preceptivos, y el texto íntegro de las propuestas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el correspondiente Libro Registro de acciones.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la sede social de esta Compañía, pudiendo, no obstante,

otorgar su representación de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

En Bermeo, a 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Internacional de Pesca y Derivados. Inpesca, Carlos Tellechea.—31.526.

## CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 14/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Alvaro Haziel Soriano Baez, contra la empresa «Construcciones 2000, G-3, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.864,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.075.

## CONSTRUCCIONES 2000 G-3, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/2008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Marcin Sęgiusz Lyson y otro, contra la empresa «Construcciones 2000 G-3, Sociedad Limitada» se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 11.470,31 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—29.077.

## CONSTRUCCIONES AZAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, por medio del presente, convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Juventud número 13, Edificio Azagra, el próximo día 24 de junio del año en curso, a las 11.00 horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del Contrato con la Empresa de Auditoría de Cuentas «Gatt Auditores, Sociedad Limitada», o nombramiento de nuevos Auditores.

Cuarto.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y presentación ante el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Sevilla, 9 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Delgado Durán.—31.432.

## CONSTRUCCIONES ECOLOGIQUES JUVEMAR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1261/07 y acumulada 1263/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón Donato Veron Pérez y otros contra la empresa Construcciones Ecologiques Juvemar S. L., se ha dictado auto en fecha 24-4-08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6249,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—28.713.

## CONSTRUCCIONES EL MONTANYÀ, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

**EUROPEAN INSTITUTE**

**FOR HEALTH CARE,**

**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En las Juntas Generales Universales de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, celebradas el 5 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada y de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 6 de marzo de 2008 de Construcciones El Montanyà, Sociedad Limitada, y con fecha 28 de febrero de 2008, de European Institute For Health Care, Sociedad Anónima, unipersonal. Al ser European Institute For Health Care,